

LA ESCUELA DE SALUBRIDAD E HIGIENE DE MÉXICO

La Escuela de Salubridad e Higiene de México tuvo su origen durante la administración de 1920-1924, a cuyo cargo quedó el naciente Departamento de Salubridad, inmediatamente después de la aprobación de la Carta Magna de 1917.

El primer curso de instrucción, que se inauguró el 23 de marzo de 1922, tuvo por objeto preparar de la mejor manera posible a los médicos que en aquel tiempo ocupaban puestos de Delegados Sanitarios en los puertos marítimos y fronterizos, así como a algunos otros que desempeñaban otros cargos en las distintas dependencias del naciente Departamento de Salubridad Pública, que sustituía al antiguo Consejo de Salubridad. Poco tiempo después se iniciaron Cursos de Instrucción para Ayudantes de Laboratorio y más tarde comenzaron los cursillos para las primeras Enfermeras Sanitarias que prestaron sus servicios en la nueva organización encargada de velar por la salud pública. Las clases tenían lugar en la Biblioteca y en los Laboratorios de Análisis dependientes del Departamento y en el Instituto Bacteriológico, al que, en esa época, se cambió este nombre por el de Instituto de Higiene.

Durante el año de 1924, se adquirió expresamente para instalar la Escuela de Salubridad, un edificio ubicado en la calle del Chopo número 131, que fué adaptado para llenar convenientemente su misión y el siguiente año se organizó el primer curso formal de Médicos Sanitarios que tuvo por objeto preparar a los facultativos que ocuparían los primeros puestos de Delegados Sanitarios Federales en los Estados. Esos profesionales recibieron instrucción de acuerdo con un programa preparado de antemano, cuyo desarrollo abarcaba todas las horas laborables de la mañana. A partir de entonces, se organizaron diversos cursos, cursillos y varios ciclos de instrucción destinados a instruir al personal sanitario en los distintos aspectos de su labor. Con la antigua Escuela de Salubridad colaboraron las distintas dependencias del Departamento de Salubridad Pública, especialmente el recientemente reorganizado Instituto de Higiene, los laboratorios de diagnóstico y otras dependencias.

Los cambios de administración que se sucedieron a partir del año de 1929, tuvieron marcada influencia sobre las actividades de la Escuela, las cuales disminuyeron por múltiples razones; pero especialmente debido a que el personal que se instruía en ella no era tomado en cuenta para la designación en los nuevos puestos ni para las promociones y ascensos. Por otra parte, en el Puerto de Veracruz, en el año de 1929, fué instalada la primera Unidad Sanitaria, a tiempo completo, en la cual se principió a dar instrucción práctica al personal sanitario, pero sin que tuviera ninguna relación con la Escuela de Salubridad. Años después se establecieron la Unidad Sanitaria Cooperativa de Xochimilco y la de Cuernavaca, Morelos.

Como en el Código Sanitario Federal vigente, y en el Plan Sexenal figuraban la organización de un Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales y la reorganización de la Escuela de Salubridad, se dió principio a la construcción del edificio que al presente ocupan estas dos dependencias de la actual Secretaría de Salubridad y Asistencia, terminándose las obras en el año de 1938.

En marzo del año de 1939 se trasladó la Escuela al local en que se encuentra instalada, en el segundo piso del edificio del Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales. Dicho local, a pesar de que fué contruido ex profeso, ha sido modificado para cubrir las necesidades que impone la metodología educativa moderna, los adelantos de la ciencia y las demandas siempre crecientes de los servicios sanitarios. A partir de esa época y todavía en el primitivo edificio, la Escuela reorganizó sus actividades intensificando sus cursos, modificando los programas y seleccionando y aumentando el personal docente y administrativo.

La duración de los cursos para médicos, enfermeras, inspectores sanitarios y para otro personal, desde la fundación de la Escuela, ha sido muy variable, extendiéndose al principio de unas cuantas semanas a seis meses como máximo, hasta el tiempo que hoy se concede a cada uno de los varios aspectos de las enseñanzas que se imparten. Los programas han venido adaptándose tanto a las necesidades de los servicios como a las normas que se han fijado en los distintos Congresos y Reuniones especiales sobre la materia. En la actualidad dichos programas se han formulado de acuerdo con las Resoluciones aprobadas por la Sección de Educación Higiénica Profesional de la Asociación Norteamericana de Salud Pública; con las Conclusiones de la Reunión de Directores de Escuelas e Institutos de Higiene, convocada por la Sección de Higiene de la Sociedad de las Naciones y con las Recomendaciones que sobre el particular ha hecho la Oficina Sanitaria Panamericana, adaptando tales acuerdos, como es natural, a las necesidades y problemas del país, a los medios económicos y a las condiciones de la administración pública nacional y del Continente.

Por último en febrero del año de 1947, la Secretaría de Salubridad y Asistencia y la Escuela de Graduados de la Universidad Nacional Autónoma de México, ratificaron el Convenio celebrado en octubre de 1946 y se firmaron las bases para la filiación de la Escuela de Salubridad e Higiene a la de Graduados, concediendo grado universitario a los diplomas que se otorguen a los alumnos en los cursos regulares.

Facilidades para la Instrucción.—Adiestramiento práctico: La Escuela de Salubridad e Higiene se halla situada en el edificio ubicado en la esquina de la Prolongación de Carpio y de la calle del Plan de San Luis, en la Colonia Plutarco Elías Calles; ocupa el segundo piso del Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales, del que la Escuela recibe amplia cooperación y ayuda y ofrece oportunidad a los alumnos para el

estudio e investigación de las enfermedades infecciosas y parasitarias y otras disciplinas. Por otra parte, en el mismo predio en que está situado el Instituto, se encuentra el Central de Higiene y Estación de Adiestramiento donde los alumnos pueden hacer aplicación práctica de los principios y métodos adquiridos en las aulas sobre administración sanitaria, epidemiología, higiene materna e infantil y demás materias que forman los programas de la Escuela. Además, el Instituto de Higiene, el Laboratorio Central, el Instituto de Nutriología, los Hospitales de la Nutrición y del Niño y otras dependencias de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, así como otras instituciones oficiales, prestan facilidad para que los alumnos, tanto médicos como enfermeras, puedan adquirir conocimientos sobre aquellas ramas de la medicina preventiva, de la higiene, de la salubridad y de la asistencia social, por las que más vocación sientan.

La enseñanza se completa en otros centros de higiene que sirven también como estaciones de adiestramiento y que se encuentran ubicadas en distintas zonas del país: México, D. F., Xochimilco, D. F., Cuernavaca, Mor., Celaya, Gto., Coatepec y Boca del Río, Ver., Monterrey, N. L., y Guadalajara, Jal., de tal manera, que el alumno pueda aplicar y experimentar los conocimientos obtenidos en las aulas, durante cuatro semanas los médicos, y de dos a cuatro las enfermeras e inspectores sanitarios, en aquellos lugares que más semejanza tengan con las regiones en las que van a prestar sus servicios. Además, los alumnos del Curso anual, para obtener el Grado de Maestro en Ciencia Sanitaria, asisten durante otras seis semanas a distintas instituciones para desarrollar actividades especiales de acuerdo con su vocación, de tal manera que el adiestramiento práctico del médico sanitario se prolonga por diez semanas. Los programas de los cursos y cursillos, así como los temarios de las clases, se sujetan estrictamente a los planes aprobados por los Consejos Directivo y Consultivo de la Escuela de Salubridad e Higiene y por el Consejo Técnico de la Escuela de Graduados.

La Biblioteca de la Escuela.—La Biblioteca de la Escuela de Salubridad presta a los alumnos facilidades para el estudio y para emprender encuestas y consultas bibliográficas. Para ello cuenta con más de 2,000 volúmenes de las obras más modernas sobre higiene, salubridad, medicina preventiva, nutriología, trabajo social, bacteriología, parasitología, etc., así como con más de 3,000 volúmenes de las revistas y periódicos más importantes, de folletos y reimpresos que se publican en el Continente y en Europa. Esta parte de la educación de médicos, enfermeras y demás personal técnico se complementa con la colaboración de las Bibliotecas del Instituto de Salubridad y Enfermedades Tropicales y las de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Las horas en que la Biblioteca de la Escuela de Salubridad e Higiene se encuentra a disposición de los alumnos son: de las 9 a las 20 horas.

Becas.—El Gobierno Mexicano, a través de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, otorga determinado número de becas para médicos y enfermeras nacionales y extranjeros.

Información al Estudiante sobre Medios de Vida.—La Secretaría de la Escuela suministra a los alumnos los datos que necesiten respecto a las facilidades que puedan obtener en su vida de estudiantes, tales como información relativa a hoteles, casas de asistencia, restaurantes, etc. etc., y en los cuales podrán obtener buenas condiciones, tanto económicas y sociales como higiénicas, durante su estancia en la Institución. La misma Secretaría les informará sobre los medios de transporte y vías de comunicación más adecuados para el desarrollo de sus actividades, tanto escolares como especiales, y les suministrará toda clase de informes sobre conferencias, congresos, reuniones científicas y otros eventos que puedan ser aprovechados por ellos para su instrucción complementaria, así como datos relativos a recreo y diversiones. Por último, los alumnos disponen en la Escuela de dos salas de descanso, una para médicos y otros profesionales e inspectores y otra para las enfermeras.

Requisitos de Admisión.—Para ingresar como alumnos a la Escuela de Salubridad e Higiene, los candidatos deben satisfacer los siguientes requisitos aprobados por los Consejos Directivo y Consultivo de la Escuela:

Presentar copia simple del título o diploma de médico, enfermera, ingeniero, etc., expedido por Escuela o Facultad legalmente reconocida;

No ser mayor de treinta y cinco años de edad para los alumnos de sexo masculino o de treinta para los del femenino, reservándose la Institución el derecho de exigir la comprobación de la edad;

Sujetarse a examen médico y presentar certificado reciente de vacunación antivariolosa y de inmunización contra las fiebres tifoidea y paratifoidea;

Presentar oportunamente dentro de las fechas fijadas de antemano, a la Secretaría de la Escuela de Salubridad e Higiene, solicitud de inscripción, escrita de puño y letra del interesado, acompañada de tres fotografías de tres cuartos;

Haber sido aceptado por la Comisión de Admisión. En los casos en que lo juzgue necesario, esta Escuela se reserva el derecho de practicar pruebas de inteligencia y de eficiencia en aquellas materias que estime conveniente para el mejor desarrollo de los cursos;

Cubrir por adelantado los derechos de matrícula y de colegiatura que fije la Universidad Nacional Autónoma;

Observar y dar cumplimiento a las disposiciones emanadas de la Dirección de la Escuela y a las órdenes e instrucciones que dicten los profesores e instructores.

Diplomas y Certificados de Asistencia.—A.—Se otorgará Diploma de Maestro en Ciencia Sanitaria a los alumnos que hayan cumplido con los requisitos anteriores y con los que en seguida se enumeran:

- (1) Haber asistido como mínimo al 90% de las clases y prácticas;
- (2) Haber sido aprobado en todas y cada una de las materias del programa;
- (3) Haber desarrollado a satisfacción de los profesores e instructores todos y cada uno de los trabajos especiales que se le asignen;

(4) Haber presentado precisamente en la fecha que se indique, la tesis y la solicitud para el examen final de grado y resultar aprobado en éste;

(5) Haber cumplido con el Reglamento interior y demás disposiciones relativas a disciplina y buena conducta;

(6) El alumno que haya sido reprobado en alguna de las materias que forman el programa, tiene derecho a solicitar por una sola vez examen extraordinario, que se verificará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la solicitud;

(7) Se cancelará la inscripción del alumno que haya sido reprobado en tres de las materias del programa correspondiente a un trimestre;

(8) Los alumnos que se inscriban en alguna de las materias o series de materias individuales del programa, tendrán derecho a Certificado de Asistencia a dichas materias, siempre que hayan asistido al 90% de las clases y que hayan sido aprobados en los exámenes respectivos;

(9) Se otorgará mención honorífica a aquellos alumnos que por recomendación de los profesores se hayan distinguido tanto por su dedicación y aprovechamiento en las materias básicas del programa, como por su disciplina y buena conducta.

B.—Las mismas disposiciones regirán para los alumnos inscritos en los cursillos y ciclos de instrucción, a quienes se otorgará únicamente Certificado de Asistencia. (Para informes dirigirse a: Dr. Angel de la Garza Brito, Director, Escuela de Salubridad e Higiene, Esq. Carpio y Plan de San Luis, México, D. F.)